



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 35.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 17/2025, PARA EL SERVICIO DE TELEFONÍA CORPORATIVA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PLURIANUAL, CON ID 477.781, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO

Asunción, 22 de enero de 2026

VISTO: El memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 18/2026 del 15 de enero de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 17/2025, plurianual, para el Servicio de telefonía corporativa para el Ministerio de Relaciones Exteriores, con ID N.º 477.781; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N.º 7609/2025, del 31 de diciembre de 2025, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" establece las disposiciones presupuestarias aplicables al presente ejercicio fiscal.

Que la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" regula el régimen legal de las contrataciones públicas.

Que, mediante Resolución N.º 1005 del 11 de diciembre de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó la convocatoria del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 17/2025, para el Servicio de telefonía corporativa para el Ministerio de Relaciones Exteriores, plurianual, con ID N.º 477.781.

Que el 6 de enero de 2026 se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, ocasión en la que se presentó el siguiente oferente: 1) Telefónica Celular del Paraguay SAE (Telecel SAE) con RUC 80000519-8.

Que el 9 de enero de 2026, luego del análisis realizado a la oferta presentada y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, la Unidad Operativa de Contrataciones recomendó adjudicar el llamado a la empresa Telefónica Celular del Paraguay SAE (Telecel SAE) con RUC 80000519-8 por el monto de Gs. 75.487.992 (guaraníes setenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos noventa y dos), conforme al artículo N.º 55 de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario.

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 268 – Servicio de comunicaciones, del Presupuesto General de la Nación para el presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2027.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/Nº 02/2026 del 15 de enero de 2026.

Nº _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 35.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 17/2025, PARA EL SERVICIO DE TELEFONÍA CORPORATIVA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PLURIANUAL, CON ID 477.781, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO


-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 17/2025, para el servicio de telefonía corporativa para el Ministerio de Relaciones Exteriores, con ID N.º 477.781, a la empresa **Telefónica Celular del Paraguay SAE (Telecel SAE)** con RUC 80000519-8 por el monto de Gs. 75.487.992 (guaraníes setenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos noventa y dos), conforme al artículo N.º 55 de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario.
- Art. 2º** Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato con la empresa adjudicada mencionada en el Art. 1º de esta Resolución.
- Art. 3º** Imputar la erogación autorizada en el artículo 1º de la presente Resolución, en el Gasto 268 - Servicio de comunicaciones, previsto en el Presupuesto General de la Nación para el presente ejercicio fiscal y sujeto a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2027.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____